



REPUBLICA PERUANA

Palacio del gobierno en la capital de Lima,
a 21. de Diciembre — de 1826.

SECCION 2.^a

AL Sr. Comisario Ordenador del Ejercito del Peru

Cont. en 28
Con su Relacion del
caso —

Quando por esta Secret.^a se ha hecho algun recono-
cimiento de promiss a los oficiales Venecianos en Ayacucho y el p.^o
se ha ordenado setome razon en esa Comisaria f.^o constancia —
Necesitandose una razon de los que hayan cumplido con
esta prevencion se ha de servir v.s. disponer sepase con prefe-
rencia una puntual razon a los of.^{es} en esa oficina con esta
distinguiendo las acciones f.^o que han sido promissas
Dios guarde a V.

José de Larrea
y Conde



O. L. 145-124

5101
FOL. 1